

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

En Almería, siendo las 9:30 horas del día 23 de agosto de 2023, se constituye la mesa de contratación, integrada por los Sres. que a continuación se relacionan, en la licitación del siguiente contrato de servicios:

**Expediente:** CONTR/2022/887929

**Título:** DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA VARIAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN VARIOS VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA

LOTE I: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE EDARS EN EL MUNICIPIO DE CANJÁYAR (ALMERÍA)

LOTE II: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE NUEVA EDAR EN EL MUNICIPIO DE FIÑANA (ALMERÍA)

LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE NUEVA EDAR DE TABERNAS (ALMERÍA)

**Procedimiento de Adjudicación:** Abierto (artículos 156-158 LCSP).

**Tramitación del expediente:** electrónica, a través de SiREC- Portal de licitación electrónica.

La mesa está integrada por las siguientes personas:

PRESIDENCIA D. José Antonio Aliaga Mateos.  
*Secretario General Provincial.*

VOCALÍAS D<sup>a</sup>. Lucía Cañizares Pedrosa  
*Letrada del Servicio Jurídico Provincial.*  
D. Francisco Javier Martín Sánchez  
*Interventor Provincial.*

SECRETARÍA D. Lucas Martínez Gerez.  
*Departamento de Contratación, Patrimonio y Gestión Económica.*

## ORDEN DEL DÍA

Constitución de la Mesa de contratación. Examen de la documentación presentada a efectos de subsanación de la documentación previa a la adjudicación (cláusula 10.7 PCAP).

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

Reunidos todos los miembros de la mesa de contratación, de forma telemática a través de videoconferencia, con observancia de todos los requisitos y garantías que exige el artículo 17 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se procede por parte de la Presidencia de la mesa a dar por válida su constitución y a inaugurar la sesión.



FIRMADO POR	LUCAS MARTINEZ GEREZ	24/08/2023	PÁGINA 1/2
	JOSE ANTONIO ALIAGA MATEOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCJ23KKEYF9H2KLNBJQ47UXEZD9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Con fecha 16 de agosto de 2023, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, se notificaron a las empresas licitadoras propuestas para la adjudicación de los tres lotes del contrato, los correspondientes requerimientos de subsanación de la documentación previa a la adjudicación, dándoles a tales efectos un plazo de tres días naturales y advirtiéndoles que, en caso de no atender el citado requerimiento, se entenderá que han retirado su oferta.

La mesa comprueba que dentro del plazo concedido, los tres adjudicatarios propuestos han aportado la documentación exigida, por lo que han quedado subsanados todos los defectos observados en la documentación previa a la adjudicación, acordándose elevar propuesta al órgano de contratación para que resuelva definitivamente la adjudicación del contrato.

Sin más asuntos que tratar y siendo 10:00 horas del día arriba señalado, el Señor Presidente levanta la sesión, expidiéndose la correspondiente acta que, una vez aprobada, firma el Presidente, y de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE  
Fdo.: José Antonio Aliaga Mateos.

EL SECRETARIO  
Fdo.: Lucas Martínez Gerez.

FIRMADO POR	LUCAS MARTINEZ GEREZ		24/08/2023	PÁGINA 2/2
	JOSE ANTONIO ALIAGA MATEOS			
VERIFICACIÓN	Pk2jmCJ23KEYF9H2KLNBJQ47UXEZD9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>		